



REGISTRADO BAJO N° CD BByF 737/22

Corresponde a Expte.: 4288/22

BAHÍA BLANCA, 13 de diciembre de 2022

*Ref.: Promoción de ayudantes a asistentes
en la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas.*

VISTO:

La Resolución CD BByF 252/2020, “Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes”; anexos I y II;

La disponibilidad de puntos restantes de la reestructuración de un cargo de Asistente con D.E. a Ayudante “A” con D.E. en la asignatura “Biología de Algas y Hongos” de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas aprobada en la reunión de CD BByF el día 1 de noviembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la lista Auxiliares del Sur BByF ha presentado una nota solicitando que la diferencia de puntos que restan luego de la reestructuración mencionada sean destinados a una promoción que signifique el aumento de categoría para otro/s auxiliar/es de la Lic. en Ciencias Biológicas, en cualquiera de las dedicaciones, que las promociones dentro del claustro de Auxiliares jerarquizan al personal docente del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día de la fecha aprobó el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la promoción para aumento de categoría de Ayudante “A” a Asistente de Docencia, en cualquiera de sus dedicaciones, en la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas y asignaturas de servicio utilizando para ello los 547.495 puntos disponibles en el pool de puntos del claustro de auxiliares, en el marco del Reglamento de promoción para auxiliares BByF 252/2020.

ARTÍCULO 2°: Convocar a los interesados en promocionar, que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 1°, 2° y 3° del Anexo II de la resolución CD BByF 252/2020: Cumplir, además, con las siguientes pautas excluyentes establecidas por este Departamento:



- 1) Acreditar una antigüedad no inferior a 5 años como auxiliar de docencia en la/s asignatura/s a promocionar.
- 2) Para las dedicaciones Semiexclusiva y Exclusiva, deberá formar parte de al menos 1 (un) Proyecto de Grupo de Investigación (PGI) del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.
- 3) Presentar una nota donde el Profesor responsable de la/s Asignatura/s en las que desea promocionar indica que está en conocimiento de dicho pedido.
- 4) Se sugiere que la comisión evaluadora se rija por el art. 33° de la resolución CSU 360/2020.
- 5) Se deberá presentar una nota motivacional en la que el postulante explicita sus razones e intenciones para esta promoción.

ARTÍCULO 3°: Designar una Comisión Evaluadora “ad hoc”, según lo establecido por el artículo 6° del Anexo I de la resolución CD BByF 252/2020, integrada por:

Miembros Titulares: Dra. Julia Pizá, Dra. Sandra Botté y Dra. Ana Elena De Villalobos.

Miembros Suplentes: Dra. Silvia Sogni Ojinaga; Dra. Ma. Amelia Cubitto y Dra. Sandra Fiori.

ARTÍCULO 4°: Las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos auxiliares son susceptibles de presentarse a promoción son:

ASIGNATURAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

1013 ANATOMÍA COMPARADA

1033 BIOLOGÍA COMPARATIVA

1028 BIOLOGÍA DE ALGAS Y HONGOS

1034 BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN

1036 BIOLOGÍA DE PLANTAS VASCULARES

1032 BIOLOGÍA DEL DESARROLLO

1035 BIOLOGÍA MOLECULAR

1047 BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA

1061 CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA ANIMAL

1067 DIVERSIDAD DE PLANTAS VASCULARES

1074 ECOLOGÍA DE POBLACIONES

1069 ECOLOGÍA GENERAL

1081 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

1095 EVOLUCIÓN

1151 FISIOLÓGIA ANIMAL

1399 QUÍMICA BIOLÓGICA



1426 TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BIOLÓGICAS

1433 TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

1449 ULTRAESTRUCTURA Y BIOLOGÍA CELULAR

1466 ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS

1461 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I

1462 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II

1256 INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA

1071 ECOLOGÍA ACUÁTICA

1073 ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y SISTEMAS

1252 INTERACCIONES BIÓTICAS

1315 PATOLOGÍA DE LOS ORGANISMOS ACUÁTICOS DE INTERÉS COMERCIAL

ASIGNATURAS OPTATIVAS

1027 BIOLOGÍA DEL DESARROLLO B

1283 MANEJO DE VIDA SILVESTRE

1292 MICOLOGÍA AVANZADA

1303 PARASITOLOGÍA

ASIGNATURAS DE SERVICIO

1026 BIOLOGÍA BÁSICA

1025 BIOLOGÍA BÁSICA A

1031 BIOLOGÍA GENERAL

1184 FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA

1306 OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA

1423 SEMINARIO DE ECOLOGÍA GENERAL

ASIGNATURAS DE SERVICIO/OPTATIVAS

1008 ACUICULTURA GENERAL

1046 BOTÁNICA MARINA

1064 CONTAMINACIÓN MARINA

1070 ECOLOGIA MARINA

1260 INVERTEBRADOS MARINOS

1419 RECURSOS PESQUEROS

7017 VERTEBRADOS MARINOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 5°: La convocatoria estará abierta desde el 20.12.22 al 27.12.22.

ARTÍCULO 6°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.